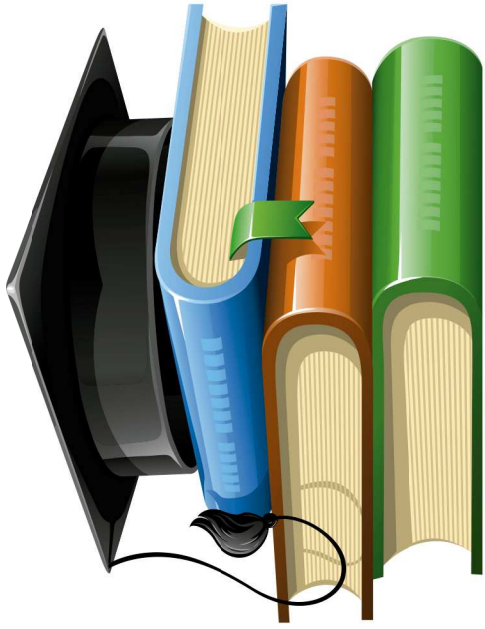




BECAS DE ESTUDIOS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES



BECAS DE ESTUDIOS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

Pastula





BECAS DE ESTUDIOS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

OBJETIVO DEL PROGRAMA BECA

Su propósito es apoyar y facilitar la continuidad de estudios a alumnos con excelencia académica, cuyas familias presenten dificultades económicas.

¿EN QUÉ CONSISTE?

Es un aporte económico al arancel anual de la carrera o escolaridad, pagado en dos cuotas, directamente al establecimiento educacional donde se encuentre matriculado el alumno.

POSTULANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

Tener residencia permanente en la comuna de Las Condes, con antigüedad mínima de 2 años.

Estudiar en establecimientos particulares o subvencionados reconocidos por el Ministerio de Educación, con promedio de notas mínimo de 5.8.

POSTULANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Tener residencia permanente en la comuna de Las Condes, con antigüedad mínima de 2 años.

Estudiar en establecimientos reconocidos por el Ministerio de Educación, con promedio de notas mínimo de 5.0.

Egresados de 4º medio, con promedio de notas mínimo 5.8, del último año cursado.



NO PODRÁN POSTULAR



Personas que no residan en Las Condes, entendiéndose por tal, aquellos que no pernocan en la comuna.



Vecinos que cursen magister, diplomado o doctorado.



PERÍODO DE POSTULACIÓN



Durante diciembre de cada año, a través de los sitios:

www.lascondes.cl
www.corplascondes.cl